



2010/20

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20 CORRESPONDIENTE AL MARTES 22 DE JUNIO DE 2010.

APROBADA EL 29/06/2010

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Yajaira Bastardo, Directora, Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares. Representantes de los Egresados: Vilma Rivero. Representante de los Estudiantes: Br. Ronald Izturiz y Br. Julio Mendoza.

Se inició la sesión a las 2:20 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 19 del martes 15 de junio de 2010.

INFORME DE LA DECANA

La Decana informó sobre:

Invitación de la Federación Panamericana de Farmacia (FAPAFAR) y solicitud de auspicio para el evento "Foro Más allá de la Calidad", que se realizará por tercer año consecutivo en la ciudad de Panamá los días 9 y 10 de septiembre de 2010. El tema central del evento este año es: "Seguridad, Calidad y Eficacia de los Medicamentos: un esfuerzo múltiple centrado en las necesidades del paciente". El evento cuenta con el aval de otras asociaciones científicas de varios países de la región panamericana, como son:

- OFIL – Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos
- FEPAFAR – Federación Panamericana de Farmacia
- Universidad de la Sabana, Colombia
- Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá

Decisión: Se aprueba el auspicio, la Decana preguntará si es posible la invitación a otro Profesor de la Facultad.





INFORME DE LA DIRECTORA

La Directora informó que

1. El simulacro de desalojo planificado para el día jueves 17 de junio fue suspendido y ha sido reprogramado para el jueves 22 de Julio de 2010.

Decisión: En cuenta

2. Se presentó una modificación a la propuesta de normas que deben cumplir los profesores(as) a dedicación exclusiva de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela para percibir honorarios por conferencias u otras actividades de carácter eventual, por cuenta de personas naturales o jurídicas distintas a la universidad.

Decisión: Enviar a los Miembros del Consejo por correo electrónico para su estudio.

3. Comunicación N° COPRED-0617 remitida por el Ing. Jesús Ugueto, Sub Director de COPRED en la cual presenta las recomendaciones que hace después de la inspección que realizó, a petición de la Dirección de la Facultad, al piso 5to de la Facultad para evaluar la problemática que se ha presentado en dicho piso por el frecuente desprendimiento de baldosas cerámicas del piso.

Decisión: En cuenta

NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA PARA PERCIBIR HONORARIOS POR ACTIVIDADES DE CARÁCTER EVENTUAL, POR CUENTA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DISTINTAS A LA UNIVERSIDAD.

El Consejo de la Facultad en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de las Universidades el literal 11 del Artículo 62, Sección VI y en concordancia con lo establecido en el Artículo 128 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela en Sesión Ordinaria de fecha _____ dicta las siguientes Normas.





ARTÍCULO 1

El Consejo de la Facultad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 128 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, acuerda conceder a los miembros del personal docente y de investigación a dedicación exclusiva de la Facultad de Farmacia permisos de duración de hasta 1 año, prorrogables, hasta por el equivalente de 4 horas semanales para realizar actividades tales como conferencia y otras actuaciones de docencia o investigación externa por cuenta de personas naturales o jurídicas distintas a la universidad. Asimismo autoriza a percibir los respectivos honorarios siempre y cuando la suma total de éstos y otros beneficios adicionales que pueda recibir el profesor (a) no excedan la remuneración total anual del mismo durante el ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 2

La remuneración percibida estará en función de conferencias, actividades docentes y de investigación, dietas o primas por participación eventual en jurados, en organismos académicos, en juntas o asambleas de entidades públicas o privadas, en consejos de redacción de publicaciones o en asociaciones científicas y culturales, todas ellas vinculadas al área de competencia del docente y de interés para la Universidad.

ARTÍCULO 3

El miembro del personal docente que aspire a obtener el permiso deberá hacer la solicitud ante el Consejo de la Facultad, con 15 días de anticipación al inicio de cada evento o actividad. La solicitud debe acompañarse de los siguientes recaudos:

- a) Carta de invitación o de solicitud de servicio.
- b) Informe detallado de sus actividades académicas en los dos años anteriores.
- c) Declaración de la que se desprenda la naturaleza de la actividad que pretenda desempeñar, duración de la actividad, las horas que a la misma va a dedicar y la garantía de que dichas actividades no comprometan el uso de equipos, instalaciones y servicios de la Universidad Central de Venezuela.
- d) Informe de su superior jerárquico inmediato relativo a la compatibilidad o no de la solicitud con las obligaciones universitarias que al solicitante corresponden en su situación de profesor a dedicación exclusiva.
- e) Aval del tutor, si se trata de un instructor en periodo de formación.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

ARTÍCULO 4

Al finalizar el año fiscal el profesor deberá rendir ante el Consejo de la Facultad un informe detallado de todas las actividades realizadas y de los honorarios percibidos a cuenta de personas naturales o jurídicas distintas a la universidad ante el Consejo de la Facultad.

ARTÍCULO 5

El Consejo de la Facultad podrá negar o revocar las autorizaciones correspondientes de comprobarse que existan interferencias en las actividades académicas regulares del profesor o profesora solicitante, o la solicitud no se haga cumpliendo con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 6

Lo no previsto en estas Normas será considerado y decidido por el Consejo de la Facultad.

Las presentes Normas entrarán en vigencia a la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario.

Aprobado en Sesión Ordinaria del _____

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 68-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTIÓN GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA”** de la cursante Farmacéutica **ALEJANDRA RODRÍGUEZ**, proponiendo como tutores al M.Sc. en Gestión de La Calidad Ramón Ortega y la Especialista en Toxicología Gladys Venegas.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a los tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 69-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTIÓN GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA”** de la cursante **Farmacéutica LUISANA SALAZAR**, proponiendo como tutores al MSc. en Gestión de La Calidad Ramón Ortega y la Especialista en Toxicología Gladys Venegas.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a los tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

3. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 70-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE ASOCIADO A UNA GESTIÓN GERENCIAL DE CALIDAD DENTRO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA VENEZOLANA”** del cursante **Farmacéutico FREDDY UZCÁTEGUI**, proponiendo como tutores al MSc. en Gestión de La Calidad Ramón Ortega y la Especialista en Toxicología Gladys Venegas.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, a los tutores, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 71-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACÉUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL”** de la cursante **Farmacéutica PATRICIA ADAMES**, proponiendo como tutor al MSc. en Gerencia Mantenimiento Juan De Abreu.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 72-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACÉUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL”** de la cursante **Farmacéutica MIREN LANDETA**, proponiendo como tutor al MSc. en Gerencia Mantenimiento Juan De Abreu.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.G.E. 73-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polanco, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACÉUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL”** de la cursante **Farmacéutica BESAIDA LEZAMA**, proponiendo como tutor al MSc. en Gerencia Mantenimiento Juan De Abreu.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

7. Oficio Nro. P.G.E. 74-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polando, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“LA NUEVA LEGISLACIÓN PESQUERA (LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 13/11/2001), Y SU IMPLICACIÓN EN EL CAMBIO DEL PARADIGMA GERENCIAL DE LOS SECTORES ARTESANAL E INDUSTRIAL Y ACTIVIDADES CONEXAS”** de la cursante **Farmacéutica LEIDIMAR GUARARIMA**, proponiendo como tutor al MSc. en Ciencias Biológicas Blanca Lourdes Bottini

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

8. Oficio Nro. P.G.E. 75-2010, de fecha 18-06-2010, procedente de la Prof. Milagros Polando, Coordinadora del **Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 17/06/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“LA NUEVA LEGISLACIÓN PESQUERA (LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 13/11/2001), Y SU IMPLICACIÓN EN EL CAMBIO DEL PARADIGMA GERENCIAL DE LOS SECTORES ARTESANAL E INDUSTRIAL Y ACTIVIDADES CONEXAS”** del cursante **Lic. RODOLFO CADENAS CISNEROS**, proponiendo como tutor al MSc. en Ciencias Biológicas Blanca Lourdes Bottini

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

9. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció oficio Nro. P.M. 010508 69-2010, de fecha 16-06-2010, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del **Postgrado de Mercadeo**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 09/04/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DISEÑO DE UNA POLITICA DE DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LA LÍNEA DE SALUD OCUPACIONAL 3M EN VENEZUELA”** de





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

la cursante **Sociólogo DIANA MEJIAS**, proponiendo como tutor al Especialista Freddy Esteban Mogollón Mouret.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

10. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 70-2010, de fecha 16-06-2010, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del **Postgrado de Mercadeo**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 09/04/2010, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado **“DISEÑO DE UNA POLITICA DE DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LA LÍNEA DE SALUD OCUPACIONAL 3M EN VENEZUELA”** del cursante **Farmacéutico ATALÍ PATIÑO**, proponiendo como tutor al Especialista Freddy Esteban Mogollón Mouret.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

11. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio PT 060501 72/2010, de fecha 18-06-2020, procedente de la Prof. Gladys Romero de Galí, Coordinadora del **Postgrado de Toxicología**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha **15/06/2010**, conoció la Inscripción del Proyecto del Trabajo de Grado titulado: **“MANUAL DE PLANTAS POTENCIALMENTE TÓXICAS EN ANIMALES Y HUMANOS”**, de la cursante **Farmacéutica DAYRISSE EDNNY TREJO CERRADA**, proponiendo como tutores al Dr. Stephen Tillett y a la Esp. Daniela Pasqualatto.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a los tutores, al Postgrado de Toxicología y a la Dirección de Postgrado.

12. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio N° P.Q 33-10, de fecha 21-06-2010, procedente del Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado de Química de Medicamentos, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 21-06-2010, acordó solicitar la Reincorporación e Inscripción del Proyecto del Trabajo de Grado titulado: **“ESTUDIO FITOQUÍMICO DEL EXTRACTO RICO EN FLAVONOIDES**





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

DE LAS HOJAS DE *Tradescantia fluminensis* Vell. (COMMELINACEAE) Y POSIBLE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, CITOTÓXICA Y ANTIOXIDANTE”

de la Farmacéutica **ALBIN ROMERO BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N° **12.303.177**, proponiendo como tutor al Dr. José Medina, según oficio Nro. CU.2009-0100, emanadas del Consejo Universitario, sobre las **Medidas para Aumentar la Productividad del Postgrado de la Universidad Central de Venezuela**, aprobadas en fecha 21/01/2009, el cuál tendrá un (01) año para la entrega de su Trabajo de Grado, a partir de la fecha de tramitación ante el Consejo de Facultad. Así como se le aplicaran las demás condiciones establecidas en II. Medidas Coyunturales establecidas en las mismas.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Química de Medicamentos y a la Dirección de Postgrado.

13. Oficio N° P.F.H 101-10, de fecha 17-06-2010, procedente de la Dra. Miriam Regnault, **Coordinadora encargada del Postgrado de Farmacia Hospitalaria**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 14-06-2010, aceptó la renuncia del Farmacéutico **ROBERTO ZAPPALA** al proyecto titulado: **“PROPUESTA DE UN DISEÑO INSTRUCCIONAL DE UN CURSO PARA LA FORMACIÓN DE AUXILIARES DE FARMACIA EN EL ÁREA HOSPITALARIA”**, bajo la tutoría de la Profesora MAGALY PEDRIQUE.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

14. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 21-06-2010, conoció el oficio N° P.F.H 103-10, de fecha 17-06-2010, procedente de la Dra. Miriam Regnault, **Coordinadora encargada del Postgrado de Farmacia Hospitalaria**, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 26-05-2010, conoció la solicitud del cambio del título: **“EVALUACIÓN DEL USO DE OMEPRAZOL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ULCERA PÉPTICA POR ESTRÉS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS”**. El nuevo título del Trabajo es: **“EVALUACIÓN DEL USO DE OMEPRAZOL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ULCERA PÉPTICA POR ESTRÉS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS”**.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la tutora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

El pasado jueves 17 de junio en la reunión de la Comisión Central de Servicio Comunitario (CCSC), se presentaron los siguientes puntos de interés:

- El día 17 de Julio se llevará a cabo la reunión de secretarios de la Red Nacional de Cooperación interinstitucional para el apoyo conjunto al Servicio Comunitario del estudiante de Educación Universitaria, auspiciado por el Ministerio para el Poder Popular de Educación Universitaria (MPPEU), donde se discutirá y elaborará un documento que aborda aspectos teóricos y prácticos del Servicio Comunitario (SC) y servirá de base para el proyecto de modificación de la Ley de Servicio Comunitario vigente, a discutirse en el mes de Septiembre en la Asamblea Nacional.
- Recibimos la comunicación oficial del MPPEU en la cual se establece como norma la prohibición entre otras cosas, de realizar el SC dentro de las instituciones de Educación Universitaria. Para información se entrega copia de la Circular 000002-10 de fecha 27/04/2010 suscrita por Isabel Medina Cuiñas Directora General (E) de Ingreso a la Educación Superior y Desempeño Estudiantil, la cual fue dirigida a la Prof. Lorena González, Coordinadora de la Comisión Central de Servicio Comunitario del Vicerrectorado Académico de la UCV. En tal sentido cada Facultad, en el seno de las respectivas Comisiones de SC, está revisando el contenido de la referida circular para fijar posición sobre su contenido y alcance.
- Hasta la presente fecha están inscritas para la Feria Nacional de Servicio Comunitario 34 Universidades y un Instituto Técnico (ISUM). Otras Instituciones no han podido hacerlo por problemas presupuestarios, en este sentido la organización del evento habilitará un espacio para la participación de estas instituciones por la vía de la presentación de carteles sin cargo financiero.





PUNTOS DE AGENDA

1. Discusión del Reglamento de la Biblioteca "Dr. Oswaldo Enriquez Isava"

DECISIÓN: Se acordó que los miembros del Consejo remitieran las observaciones a la Comisión para su consideración.

2. Comunicación N° 001521 de fecha 02-06-2010, enviada por la Profesora **Marisol Gómez Fernández**, donde remite en anexo 6 ejemplares del trabajo de investigación titulado: "**Determinación de Residuos de Oxitetraciclina, Tetraciclina y Clortetraciclina en Músculo y Vísceras (hígado) de pollos beneficiados, por Cromatografía Líquida de Alta Resolución en Fase Reversa con Detección Ultravioleta**", a los fines de optar a la categoría de Profesor Agregado.

DECISIÓN: Se designa el siguiente Jurado:

Principal:

Prof. Maritza González (Coordinadora)
Prof. María C. Contreras

Suplente

Prof. Lizet Bou Rached
Prof. Beatriz Gentile

CDCH:

Prof. Armando Ramírez, Prof. Asociado, Facultad de Ciencias
Prof. Andrés Escalona, Prof. Titular, Facultad de Ciencias
Prof. Rosa Amaro, Prof. Asociado, Facultad de Ciencias

- 3 Comunicación CJD-N° 146/2010 de fecha 22-06-2010, enviada por el Dr. Manuel Rachadell, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención la comunicación N° 06.01.1211 donde se le solicita opinión sobre la procedencia de aprobar el año sabático por un sólo semestre en fecha comprendida desde el 15-09-2010 al 15-03-2011, a favor de la Profesora María del Rosario Garrido. Al respecto la Dirección considera procedente otorgar el disfrute del año sabático por el lapso de un año bajo la modalidad fraccionada, por cuanto la asignatura que dicta la Prof. Garrido es de forma semestral.

DECISIÓN: En cuenta.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

4. Comunicación N° 001463 de fecha 25-05-2010, enviada por la Profesora María del Rosario Garrido, donde envía los recaudos correspondientes a la solicitud de su año sabático, el cual ha previsto realizar en modalidad compartida, comprendida entre el 15-09-2010 y el 15-03-2011.

DECISIÓN: Se levanta sanción al punto N° 13 del Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 01-06-2010. Se aprobó, remitir a la Comisión de Año Sabático para evaluación. La Prof. Mónica Buonanno salva el voto y pide que conste en acta.

5. Comunicación N° 001614 de fecha 03-06-2010, enviada por la Doctora Anita Stern Israel, Tutora, donde informa la situación de los miembros de la Cátedra de Biología durante el período de seis meses sabáticos comprendidos entre el 15 de septiembre de 2010 y 15 de marzo de 2011, que está solicitando la Profesora María del Rosario Garrido.

DECISIÓN: En cuenta

6. Comunicación N° SADPRO 229 de fecha 01-06-2010, enviada por la Profesora Maribel Yerena, Directora General de SADPRO, donde solicita la postulación de los Profesores para la segunda cohorte (2010-2011) del Programa Integral de Formación para el Docente UCV, *Aletheia* el cual se iniciará en octubre de 2010.

DECISIÓN: Diferido

7. Comunicación N° 001634 de fecha 06-06-2010, enviada por la Doctora Beatriz Guevara, Representante de la Facultad ante el Consejo Técnico en Educación a Distancia, en la cual envía el Informe de actividades realizadas desde que fue nombrada a finales del año 2008, como Representante de la Facultad ante el Consejo Técnico de Educación a Distancia.

DECISIÓN: Se deja en consignación

8. Comunicación N° 001647 de fecha 14-06-2010, enviada por el Profesor Michael Mijares, Jefe de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, en relación a la solicitud del





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva para la Profesora Gricelis Martínez, en el cargo que viene desempeñando desde el 01-06-2009 en la Cátedra de Análisis Farmacéutico.

DECISIÓN: Se remite al Departamento de Presupuesto para su evaluación.

9. Comunicación N° 001650 de fecha 14-06-2010, enviada por el Profesor Michael Mijares, Jefe de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, en relación a la solicitud de contratación de la Farmacéutica Joyce Gutiérrez, como Profesora a tiempo completo en la Asignatura de Análisis Farmacéutico, desde el 16-09-2010 hasta el 31-12-2010.

DECISIÓN: Se remite al Departamento de Presupuesto para evaluar disponibilidad presupuestaria.

- 10 Comunicación N° 001651 de fecha 20-06-2010, enviada por la Profesora María Magdalena Moreno, Jefa (E) de la Cátedra de Bioquímica, en relación a la contratación por emergencia para la Cátedra de Bioquímica de la Licenciada María Alexandra MachistE: Dicha solicitud de contratación fue aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2010.

DECISIÓN: Aprobada la contratación desde el 15-09-2010 hasta el 31-09-2010

- 11 Comunicación N° 001668 de fecha 15-06-2010, enviada por la Profesora María Esther Vieira, Jefa (E) de la Cátedra de Físicoquímica y Tecnología Farmacéutica I, en relación al Aval otorgado a la Profesora **Isabel Andueza** para que culmine su Tesis Doctoral en Ciencias Farmacéuticas en la Universidad de Florida U.S.A.

DECISIÓN: Aprobado





PUNTOS VARIOS

RAZONAMIENTO DEL VOTO SALVADO DE LA PROF. MÓNICA BUONANNO.

En la sesión ordinaria del Consejo de Facultad N° 17 efectuada el día 1 de Junio del año en curso, se recibió comunicación procedente de la Prof. María del Rosario Garrido, con fecha del 25 de Mayo, en la cual solicita disfrute de año sabático en modalidad compartida a partir del 15 de septiembre del año 2010 hasta el 15 de marzo del año 2011 y desde el 15 de septiembre del 2011 hasta el 15 de marzo del 2012.

El Reglamento de año sabático para los miembros ordinarios del personal docente y de investigación en su artículo N°4 expresa lo siguiente:

“ El miembro del personal docente y de investigación que aspire al año sabático conforme a las disposiciones del presente reglamento, deberá introducir solicitud escrita acompañada del respectivo plan de trabajo, incluyendo gastos de matrícula, materiales de estudio, y otros si así fuera el caso, ante el Consejo de Facultad de la cual el interesado depende administrativamente al momento de formularla y por lo menos con seis meses de antelación a la fecha de expiración del período académico inmediatamente anterior a aquel que desee disfrutar del derecho aludido..”
(subrayado nuestro)

De acuerdo con esto, el interesado deberá solicitar el disfrute de su año sabático con la antelación suficiente (por lo menos 6 meses) al término del período académico, con la finalidad de que la institución y la unidad académica a la cual está adscrito, pueda de manera estructurada y organizada, cubrir y planificar el próximo período académico tanto en las labores docentes como administrativas que son propias del cargo en el cual se desempeña.

Luego, considerando dicho artículo, la solicitud está fuera del lapso establecido, pues es realizada el 26 de Mayo y entre esa fecha y la de expiración del período académico inmediatamente anterior (período académico 2009-2010) solo hay escasos dos meses, no existiendo por parte de la interesada justificación alguna que indique las razones del retraso en la tramitación. Motivo por el cual, la considero extemporánea de acuerdo a lo que expresa el supracitado artículo.

Deseo destacar que como personal docente y de investigación de esta facultad, reconozco la importancia del disfrute del año sabático al cual tiene derecho la profesora tal como se establece en el reglamento, y comprendo que desea hacer uso del mismo para con lograr el objetivo bajo el cual se concibe el año sabático, como lo





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

es el mejoramiento intelectual y profesional, lo cual finalmente redundara en beneficios para la institución.

Sin embargo, también es importante para esta representación profesoral, el cumplimiento de los reglamentos, para salvaguardar la Institución y no dar apertura a precedentes que puedan atentar contra los intereses de la misma.

Por estas razones, resuelvo salvar mi voto con respecto a la decisión de darle curso a la petición de la Prof. Garrido.

Se levanta la sesión a las 6:48 pm

gl.

